



Hasta el 28 de junio, empresas y laboratorios podrán postularse a la convocatoria 'Certificaciones de Calidad para Exportar'

Colombia Productiva y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo destinarán \$4.350 millones para apoyar los procesos de certificaciones y acreditaciones de esos dos segmentos.

Los proyectos que sean seleccionados recibirán cofinanciación no reembolsable hasta por el 70 % del valor total de la propuesta, con un monto máximo de \$130 millones.

Camilo Fernández de Soto, presidente de Colombia Productiva, nos cuenta sobre esta convocatoria.

Las empresas y laboratorios que estén en proceso de adquirir certificaciones internacionales y acreditaciones de ensayos de calidad, requeridos para exportar, podrán postularse hasta el próximo 28 de junio a la quinta versión de la convocatoria 'Certificaciones de Calidad para Exportar', liderada por **Colombia Productiva** y el **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**.

La iniciativa busca apoyar a estos dos segmentos en sus procesos de exportación, con el fin de que puedan obtener certificaciones y/o acreditaciones internacionales en ensayos de calidad, para que puedan exportar o aumentar ventas en mercados internacionales.

Según la **ministra de Comercio, Industria y Turismo, María Ximena Lombana**, para esta edición se destinarán \$4.350 millones que se entregarán vía cofinanciación no reembolsable, hasta por el 70 % del valor total de los proyectos de certificación, con un monto máximo de

\$130 millones. "Así, las compañías y laboratorios podrán ser empresas más eficientes y con capacidad de competir dentro y fuera del país. El 30 % restante lo aportará cada compañía o laboratorio como contrapartida en efectivo", destacó Lombana.

Por su parte, Camilo Fernández de Soto, presidente de Colombia Productiva, afirmó que "los mercados internacionales son cada vez más rigurosos al momento de permitir el acceso de productos y servicios, y exigen que estos certifiquen su calidad. Con el tema de la pandemia, cada vez son mayores las exigencias. Pese a ello, según la encuesta EDIT del DANE, solo el 22 % de las empresas colombianas cuenta con este tipo de certificaciones. El objetivo de esta convocatoria es incentivar la cultura de la calidad, lo cual es fundamental para las empresas que quieren vender más en los mercados externos".

A la quinta edición de 'Certificaciones de Calidad para Exportar' se podrán postular empresas que pertenezcan a los sectores de agroalimentos, sistema moda, químicos, plásticos, industrias para la construcción, industrias del movimiento, así como compañías de servicios. También podrán participar los laboratorios de ensayo que realicen pruebas relacionadas con requisitos para exportar los productos de los sectores mencionados anteriormente.

Gracias a la cofinanciación, las compañías podrán acceder a consultorías técnicas, capacitaciones y/o ensayos de laboratorio, requeridos para lograr la certificación. Además, podrán pagar los servicios de los Organismos de Certificación o Acreditación.

En las cuatro ediciones anteriores, 53 empresas y cinco laboratorios obtuvieron certificaciones o acreditaciones, gracias a la cofinanciación recibida. Con esta quinta versión, 'Calidad para Exportar' suma una inversión de más de \$10.500 millones.

Del total de beneficiarias, el 74 % correspondió a pequeñas y medianas empresas o laboratorios, las cuales se concentraron en Cundinamarca (26), Antioquia (10) y Bolívar (6).

El sector que más se ha beneficiado hasta el momento de esta iniciativa es el de servicios (Software, TI y BPO), que ha recibido 30 certificaciones, seguido de industrias del movimiento, con siete certificaciones o acreditaciones.

Entre otros sectores que han recibido cofinanciación se destacan la agroindustria (6), la metalmecánica (6), los laboratorios de ensayo (5), los plásticos y los químicos (2), así como la industria farmacéutica (2).

Requisitos

Para participar, las empresas y laboratorios deben postularse a través de la página www.colombiaproductiva.com y cumplir con los siguientes requisitos generales:

- Las compañías deben adelantar actualmente procesos de exportación o estar en proceso de alistamiento para vender en el mercado externo.

- Ser personas jurídicas colombianas, con mínimo dos años de existencia en la fecha en que se haga la presentación de la propuesta.
- Contar con capacidad financiera para ejecutar la propuesta.
- Tener avanzado el proceso de alistamiento para lograr una certificación de calidad o la acreditación de ensayos, requeridos para acceso a un mercado internacional y que las acciones faltantes se puedan cumplir con la realización del proyecto presentado a esta convocatoria.